



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1204/2023, de 26 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno.

La Secretaría General de la Presidencia ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

El Decreto de 5 de septiembre de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, prevé la integración en el Gabinete de la Presidencia del Director/a de Inversiones Estratégicas. El Gobierno de Aragón, en su reunión del día 13 de septiembre de 2023, aprobó un Acuerdo por el que se modifica el de fecha 25 de enero de 2023, por el que se establecen las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma para el presente año, incluyendo las retribuciones correspondientes al puesto.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 40 a 43/2023).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 21/2023, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno, en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 72028, Comisionado/a para la lucha contra la despoblación, número RPT 72029, Comisionado/a para la agenda 2030 y número RPTH 80703, Comisionado/a para la infancia, adscritos al Gabinete de la Presidencia, se amortizan.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT 101192.

Denominación: Director/a de Inversiones Estratégicas.

Forma de Provisión: ND.

Características: Apoyo, asesoramiento y asistencia sobre proyectos empresariales de inversión estratégicos.

Retribuciones básicas: 14.492,88.

Retribuciones complementarias: 56.816,28.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Gabinete de la Presidencia.

El puesto se dota en el programa 1121 "Presidencia y Órganos de la Presidencia". El saldo entre amortizaciones y creaciones incrementa el crédito de las fichas 1NEV y 6SS2 del mismo programa económico.

- Puesto número RPT 11303, Asesor/a, adscrito al Gabinete de la Presidencia, se suprime el apartado de Observaciones.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

**Consejero de Hacienda y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**